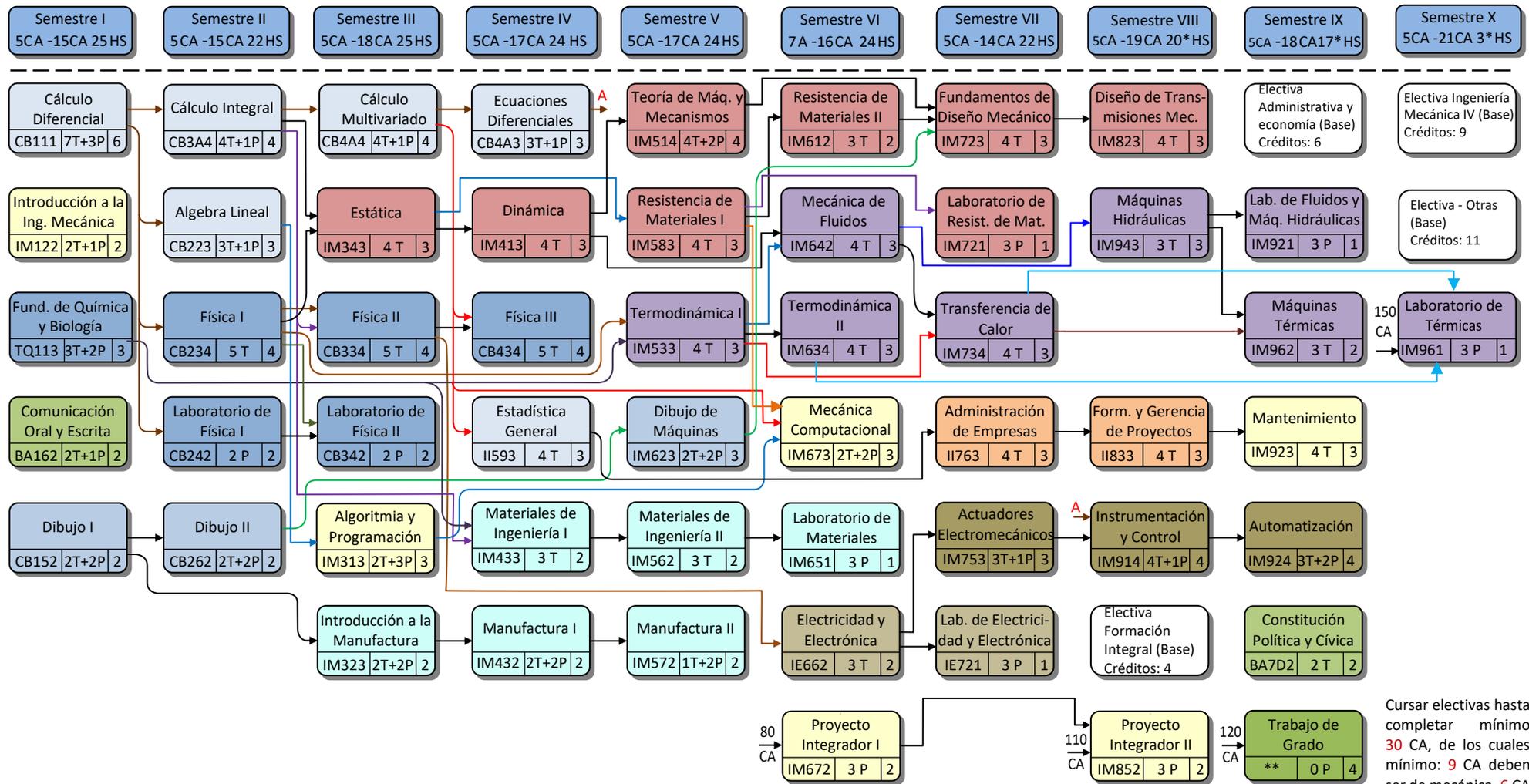


Malla curricular – Programa de Ingeniería Mecánica - Universidad Tecnológica de Pereira (vigente a partir de 2025-1)



- No. de semestres: 10
- No. de créditos académicos (CA): 174
- CA obligatorios: 144 (83%)
- CA electivos: 30 (17%)
- No. de asignaturas obligatorias: 53
- Aprobación Consejo de Facultad: Acta No 22 del 17 de junio de 2024
- Aprobación Consejo Académico: Acuerdo No 37 del 16 de octubre de 2024
- El estudiante debe acreditar suficiencia en inglés, según la normatividad vigente
- **La asignatura Trabajo de Grado está regida por el Acuerdo 15 de 2015 del Consejo de Facultad y el Acuerdo 12 de 2015 del Consejo Académico. Modalidades:
 - IMPE1 Práctica de Extensión
 - IMFP1 Formación Propedéutica
 - IM088 Trabajo de investigación formativa
 - IM099 Seminario Especializado



Créditos académicos (CA) (1 CA equivale a 48 h de trabajo académico del estudiante por semestre; incluyen horas de clase y de trabajo independiente del estudiante)

Intensidad horaria (horas de clase semanal) y carácter de la asignatura: teórica (T), práctica (P)

Requisito (cursar y aprobar)

- Ciencias básicas
- Diseño y construcción de máquinas
- Energía y fluidos
- Sistemas dinámicos y control
- Materiales y Manufactura
- Transversal
- Administrativas
- Socio-humanística
- Formación investigativa

Cursar electivas hasta completar mínimo 30 CA, de los cuales mínimo: 9 CA deben ser de mecánica, 6 CA de administración y economía y 4 CA de formación integral